Ingresos del presupuesto refundido 37965'83 pesetas
Gastos del presupuesto refundido 35454'65 pesetas
Existencia en 31 de Diciembre de 1931, Trasladadas al presupuesto de 1932 } 2511'18 pesetas,

sin perjuicio de lo que en su dia pueda acordar el Ayuntamiento a quien corresponda la aprobación definitiva de estas cuentas conforme al artículo 578 del Estatuto municipal y al 128 del reglamento de Hacienda municipal vigentes.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto, levantandose la sesión por el Sr. Presidente, quien ordenó se levantase la presente acta que firman los señores Concejales asistentes al acto y al de su lectura, conmigo el Secretario de que certifico.

R. Ordoñez — Gregorio Izquierdo
Tomas Abateo
Máximo Pato
Ramon Pesos
Felix Salinas
Lorenzo Frutos

El Secretario
Emiliano Arribas

Acta de sesión ordinaria del dia 8 de Julio de 1932

Sres. Concurrentes.
Alcalde - Pre-

En San Sebastián de los Reyes a la nueve horas de la tarde del dia ocho de Julio de mil novecientos treinta y dos; se reunieron en la sala capitular del Ayuntamiento, los señores Concejales que al margen se expresan

AYUNTAMIENTO SAN SEBASTIAN DE LOS REYES
AYUNTAMIENTO DE San Sebastián de los Reyes

sidente.
Don Pedro Colmenar Montes

Concejales
Don Tomás Mateo Izquierdo
Don Máximo Pato Rejas
Don Gregorio Izquierdo Olivares.
Don Felix Salinas Mateo
Don Ramón Perez Galán

bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Colmenar Montes, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia, y a la que dejaron de concurrir los Concejales, señores Esteban, y Frutos Colmenar. Abierto el acto se dió lectura del acta de la sesión anterior que se aprobó y autorizó y dada cuenta de las correspondencia y disposiciones oficiales publicadas, se entró en el orden del dia, tomándose los siguientes acuerdos:

Primero: cumplimiento de la correspondencia oficial

Segundo: Que con cargo al presupuesto vigente, se arreglen el pilon y conducción de aguas para el consumo del ganado en el Pilar, ya que apenas sale agua y es de absoluta necesidad para el servicio indicado, se autoriza al Sr. Alcalde para que haga las gestiones oportunas al fin indicado dando cuenta a la Corporación

Tercero: A propuesta de la Presidencia y con el fin de decidir los festejos que han de celebrarse, con motivo de la festividad que desde tiempo inmemorial viene celebrandose en este pueblo en los ultimos dias del mes de Agosto, con motivo de la festividad indicada desde el dia 28 de dicho mes, con el fin de su organización y acordar definitivamente los festejos que en dichos dias han de celebrarse, en votación nominal y por unanimidad de los señores Concejales asistentes, se nombraron las comisiones siguien-

AYUNTAMIENTO DE San Sebastián de los Reyes

Tes: Música y polvora, don Máximo Zato, don Lorenzo Frutos, y don Felix Salinas; plaza, toros y Toreros. don Pedro Colmenar, don Gregorio Izquierdo, don Lorenzo Frutos, y don Felix Salinas; colocación músicos, don Tomás Mateo, don Lorenzo Frutos, don Pedro Colmenar, don Julian Esteban, y don Ramón Perez; Verbena, don Gregorio Izquierdo, don Felix Salinas, don Ramón Perez, y don Emiliano Arribas; y festejos varios de los no citados, don Gregorio Izquierdo, y don Lorenzo Frutos, cuyas comisiones empezaron las gestiones que creen oportunas y en una de las próximas sesiones que se celebren propondrán los festejos que hayan de celebrarse y se encargaran de la organización de los que el Ayuntamiento acuerde hayan de celebrarse.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar se dió por terminado el acto, levantandose la sesión por el Sr. Presidente, quien ordenó se levantase la presente acta que firman los señores Concejales asistentes al acto conmigo el Secretario de que certifico.

Gregorio Izquierdo
Máximo Zato Ramon Perez
Julian Esteban Felix Salinas
Tomas Mateo

El Secretario
Emiliano Arribas